DOE

MARTES, 19
de junio de 2012

DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA

NÚMERO 117

# [ S U M A R I O ]

## II AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### Presidencia de la Junta

**Nombramientos.** Decreto del Presidente 10/2012, de 5 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. Federico Suárez Hurtado como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura .....13427

## III OTRAS RESOLUCIONES

#### Consejería de Educación y Cultura

**Sentencias. Ejecución.** Resolución de 22 de mayo de 2012, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 112/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo n.º 167/2011 .....13428

# V ANUNCIOS

## Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

**Contratación.** Anuncio de 6 de junio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de "Instalación de baterías así como sustitución o reparación de módulo Bypass para dos sistemas de alimentación ininterrumpida ubicados en el CPD de FEVAL en avda. de Badajoz, s/n de Don Benito". Expte.: FEV-BAT015/2012 .....13429

**Acto de Conciliación. Citación.** Edicto de 29 de mayo de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1261/2012.....13431

## Consejería de Administración Pública

**Notificaciones.** Anuncio de 4 de junio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.° NN/2012/822 .....13432

**Notificaciones.** Anuncio de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.° NN/2012/840 .....13433

**Notificaciones.** Anuncio de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.° NN/2012/938.....13433

**Notificaciones.** Anuncio de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en los expedientes n.° NN/2012/979 y NN/2012/980 .....13434

## Consejería de Economía y Hacienda

**Subastas.** Anuncio de 14 de junio de 2012 por el que se hace pública la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble de la Comunidad Autónoma de Extremadura situado en Lisboa .....13435

## Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

**Notificaciones.** Corrección de errores de la Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Adecuación de la presa Rivera de Mula en Salorino" .....13436

**Contratación.** Resolución de 7 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del suministro de "Dotación de equipamiento del sistema de control de los aparcamientos subterráneos en el edificio Mérida III Milenio en la localidad de Mérida". Expte.: SUM0212016.....13437

**Notificaciones.** Anuncio de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes .....13437

**Notificaciones.** Anuncio de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes .....13438

**Notificaciones.** Anuncio de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes .....13440

**Notificaciones.** Anuncio de 28 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes .....13441

## Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

**Notificaciones.** Anuncio de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13214/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica .....13442

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de mayo de 2012 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente .....13443

**Notificaciones.** Anuncio de 29 de mayo de 2012 sobre notificación del trámite de audiencia en el expediente n.º R-8760, relativo a la solicitud de agricultor a título principal.....13445

**Notificaciones.** Anuncio de 30 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de montes.....13445

**Contratación.** Anuncio de 4 de junio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Deslinde, amojonamiento y señalización de vías pecuarias en distintos términos municipales (por lotes)". Expte.: 1234SE1FR171 .....13447

**Contratación.** Anuncio de 5 de junio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de maquinaria de obras públicas para el mantenimiento y conservación de caminos rurales. Ejercicio 2012, (por lotes)". Expte.: 1234SU1FR128 .....13450

## Consejería de Educación y Cultura

**Adjudicación.** Anuncio de 31 de mayo de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato del "Acuerdo Marco para el suministro de gasóleo C de calefacción para centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura en Cáceres y Badajoz". Expte.: SUM 01/12 EX .....13453

## Servicio Extremeño Público de Empleo

**Contratación.** Resolución de 7 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consumibles de ofi-

cina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres". Expte.: S-02/2012 .....13454

## Ayuntamiento de Plasencia

**Planeamiento.** Edicto de 5 de junio de 2012 sobre aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal.....13457

## Ayuntamiento de Talayuela

**Normas subsidiarias.** Edicto de 7 de junio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 35 de las Normas Subsidiarias .....13457

## Federación Extremeña de Rugby

**Convocatoria.** Anuncio de 8 de junio de 2012 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Rugby .....13458

# II AUTORIDADES Y PERSONAL

## 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### *PRESIDENCIA DE LA JUNTA*

*DECRETO del Presidente 10/2012, de 5 de junio, por el que se dispone el nombramiento de D. Federico Suárez Hurtado como Consejero del Consejo Consultivo de Extremadura.* (2012030010)

En virtud de lo dispuesto en los artículos 4 y 5 de la Ley 16/2001, de 14 de diciembre, del Consejo Consultivo, a solicitud del interesado, de acuerdo con el procedimiento previsto y dentro del plazo legalmente establecido,

DISPONGO:

El nombramiento de D. Federico Suárez Hurtado, como Consejero Permanente del Consejo Consultivo de Extremadura.

Mérida, a 5 de junio de 2012.

El Presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura,
JOSÉ ANTONIO MONAGO TERRAZA

# III OTRAS RESOLUCIONES

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2012, de la Dirección General de Patrimonio Cultural, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 112/2012, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Cáceres en el recurso contencioso-administrativo n.º 167/2011.* (2012060919)

Interpuesto recurso contencioso-administrativo número 167/2011, en el que han sido partes, como recurrente, D. Lorenzo Pérez Curiel, representado por el Procurador de los Tribunales D. Enrique Mayordomo Gutiérrez y como demandada, la Junta de Extremadura, representada y asistida de su letrado, contra Resolución de 7 de diciembre de 2010 de la Secretaría General por la que se desestimaba el recurso potestativo de reposición interpuesto frente a la Resolución de fecha 20 de octubre de 2006 en el expediente sancionador ARI 79/2005.

El artículo 9 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia, debiendo ser adoptada dentro del plazo de dos meses, contados desde la fecha en que se reciba el expediente y el testimonio de la sentencia del tribunal que la haya dictado, y será publicada en el Diario Oficial de Extremadura cuando anule o modifique el acto impugnado. Se entenderá suficiente a efectos de su publicación, la inserción en el Diario Oficial de Extremadura que contenga al menos los datos del demandante y demandado, el número de Autos y el contenido del fallo, con expresión de la firmeza de la sentencia o resolución judicial.

De acuerdo con ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico vigente,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.° 112/2012, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.° 2 de Cáceres, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.° 167/2011 llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que estimando el recurso contencioso-administrativo instado por el Procurador de los Tribunales D. Enrique Mayordomo Gutiérrez en nombre y representación de D. Lorenzo Pérez Curiel debo declarar y declaro que la Resolución de fecha 7 de diciembre de 2010 dictada por el Secretario General de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Extremadura es contraria a derecho anulándose la misma por la prescripción de la multa impuesta en el expediente ARI 79/2005, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en este procedimiento".

Mérida, a 22 de mayo de 2012.

La Directora General de Patrimonio Cultural,
M.ª PILAR MERINO MUÑOZ

# V ANUNCIOS

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

*ANUNCIO de 6 de junio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto y tramitación urgente, para la contratación del suministro de "Instalación de baterías así como sustitución o reparación de módulo Bypass para dos sistemas de alimentación ininterrumpida ubicados en el CPD de FEVAL en avda. de Badajoz, s/n de Don Benito". Expte.: FEV-BAT015/2012.* (2012081920)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

a) Organismo: FEVAL-Institución Ferial de Extremadura y demás empresas del grupo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de informática.

c) Obtención de documentación e información:

1. Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.

2. Localidad: 06400 Don Benito, Badajoz.

3. Teléfono: 924 829100. Telefax: 924 810982.

4. Correo electrónico: administracion@feval.com

5. Dirección de internet del perfil del contratante: www.feval.com

6. Fecha límite de obtención de documentación e información: 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

d) Número de expediente: FEV-BAT015/2012.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Suministros.

b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de baterías, así como sustitución o reparación de módulo Bypass, para dos sistemas de alimentación ininterrumpida ubicados en el CPD de FEVAL en avda. de Badajoz, s/n de Don Benito.

c) Lugar de ejecución/entrega: Centro tecnológico de FEVAL.

1. Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.

2. Localidad y código postal: 06400 Don Benito, Badajoz.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 20 días naturales.

e) Admisión de prórroga: No.

f) Establecimiento de Acuerdo Marco (en su caso): No.

g) Sistema Dinámico de Adquisición (en su caso): No.

h) CPV (Referencia de Nomenclatura): CPV: 31440000-2 Baterías.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de Adjudicación: Criterios atribuibles mediante formula: 95 puntos precio más bajo. Criterios que dependen de un juicio de valor: 5 puntos mejoras se aportaran de forma libre por el licitador.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Veintiun mil ochenta euros (21.080,00 euros) IVA no incluído.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

— Importe sin IVA: 21.080,00 euros.

— Importe correspondiente al IVA: 3.794,40 euros (18%).

— Importe total: 24.874,40 euros (IVA incluido).

6. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% importe licitación sin IVA.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA: No.

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según PCAP.

b) Otros requisitos específicos: Según PCAP.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el DOE.

b) Modalidad de presentación: Según pliego.

c) Lugar de presentación: Centro tecnológico de FEVAL.

1. Dependencia: Registro General.

2. Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.

3. Localidad y código postal: 06400 Don Benito, Badajoz.

4. Dirección electrónica: administracion@feval.com

d) Admisión de Variantes: No.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:

— Si el único criterio valoración es Precio: 15 días desde apertura proposición económica.

— Si hay más de un criterio: 2 meses.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: FEVAL-Institución Ferial de Extremadura.

b) Domicilio: Avda. de Badajoz, s/n.

c) Localidad y código postal: 06400, Don Benito, Badajoz.

d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán por cuenta del adjudicatario.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

Contrato no sujeto a regulación armonizada.

12. OTRAS INFORMACIONES:

Don Benito, a 6 de junio de 2012. El Director General, SIXTO TENO LABRADOR.

• • •

## *EDICTO de 29 de mayo de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1261/2012.* (2012ED0219)

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º 1261/2012.

Demandante: Ángel Pérez Mena.

Demandado: Caregin Petrosyan.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 26 de junio de 2012.

Hora: 09:35.

Mérida, a 29 de mayo de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

## *CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*

### *ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.° NN/2012/822.* (2012081905)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2012/822.

Documento que se notifica: Resolución del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Ricardo Bernal Vidal.

DNI: 02210971G.

Último domicilio conocido: C/ Tenerías, 14 A 10003 Cáceres.

Actuaciones que proceden por el interesado: Contra la presente resolución el interesado podrá formular reclamación previa a la vía judicial laboral, de conformidad con lo establecido en el artículo 105.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en relación con el artículo 69 y ss del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobado por RD Legislativo 2/1995, de 7 de abril.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.° 2 A - 2.ª planta de Mérida.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

## *ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2012/840.* (2012081903)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Cáceres para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2012/840.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Herederos de Carmen Rodríguez Alonso.

DNI del fallecido: 06963713A.

Último domicilio conocido: Avda. Virgen de la Montaña, 7, 2.º izq. 10004 Cáceres.

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

## *ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en el expediente n.º NN/2012/938.* (2012081902)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad

con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Helechosa de los Montes para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: NN/2012/938.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: Herederos de José Manuel Marfil Muñoz.

DNI del fallecido: 52359762D.

Último domicilio conocido: C/ Cantarranas, 20, 06692 Helechosa de los Montes (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

• • •

## *ANUNCIO de 4 de junio de 2012 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones en los expedientes n.° NN/2012/979 y NN/2012/980.* (2012081904)

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de los acuerdos de inicio de procedimiento de reintegro que a continuación se especifican, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expedientes: NN/2012/979 y NN/2012/980.

Documento que se notifica: Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro por pago indebido de retribuciones.

Interesado: María Guadalupe Tamurejo Cerrato.

DNI: 52966461Z.

Último domicilio conocido: C/ Magacela, 52, 2 izq. 06700 Villanueva de la Serena (Badajoz).

Actuaciones que proceden por el interesado: Alegaciones y presentación de documentos o justificaciones en un plazo de 10 días hábiles.

La interesada podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección ubicadas en la calle Antonio Rodríguez Moñino, n.º 2 A - 2.ª planta de Mérida, así como realizar las actuaciones que procedan, todo ello en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 4 de junio de 2012. La Directora General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA.

## *CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA*

### *ANUNCIO de 14 de junio de 2012 por el que se hace pública la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble de la Comunidad Autónoma de Extremadura situado en Lisboa.* (2012081956)

El Consejo de Gobierno de Extremadura en sesión de 8 de junio de 2012 aprobó el inicio del procedimiento de enajenación del inmueble sito en Lisboa perteneciente a esta Comunidad Autónoma de Extremadura. Con la misma fecha la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda, en virtud de las competencias que tiene delegadas del Consejero de Economía y Hacienda, por Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto) acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y convocar la subasta del inmueble objeto de este anuncio.

Objeto: Subasta pública, para su adjudicación al mejor postor del inmueble que se describe a continuación:

— Edificio, sito en Lisboa en Avenida Dom Vasco da Gama, 10 y 10A en Santa María de Belem. Tiene una superficie construida 609,13 m$^2$ (según medición actual 646,01 m$^2$) distribuidas en tres plantas y una bohardilla, sobre un solar de 1.345 metros cuadrados. Completa el inmueble un área de aparcamiento en superficie con una disponibilidad de catorce plazas, y una zona ajardinada de 1.158 metros cuadrados.

  Descrito en la tercera oficina del Registro de la Propiedad de Lisboa bajo el número ochocientos ochenta y ocho, en el barrio de Santa María de Belem, concejo de Lisboa, registrada por la inscripción correspondiente a AP.7, inscrito en la matriz inmobiliaria respectiva bajo el artículo 1288.

Tipo de licitación: 2.556.654,79 euros.

Fianza provisional: El 2% del tipo de licitación, depositado según se especifica en el PCAP.

Modelo de oferta económica: Figura Anexo al PCAP.

Presentación de proposiciones: Hasta el próximo 20 de julio incluido. Según se establece en el PCAP, las que se presenten en mano habrán de ser entregadas en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Paseo de Roma, s/n., de Mérida (España) o en el de la Embajada Española en Lisboa, sita en Rua do Salitre, 1. 1269-052 Lisboa.

Celebración de subasta pública: A las diez horas del día 10 de agosto de 2012, en la Sala de Juntas sita en la segunda planta del módulo C, de la Consejería de Economía y Hacienda, del Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se relacionan en el PCAP, según las circunstancias del licitador.

Contenido íntegro del PCAP: Podrá examinarse en el Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda, situado en la segunda planta del módulo A del edificio Morerías, de Mérida y en la oficina diplomática de España en Lisboa sita en Rua do Salitre, 1. 1269-052 Lisboa; así como en el siguiente sitio web:
http://www.gobex.es/documentos/consejerias/CEH/PATRIMONIO/LISBOA_SUBASTA_PLIEGO_CLAUSULAS_ADMINISTRATIVAS.pdf

Inspección previa de los inmuebles. Las personas interesadas podrán solicitar cita para inspeccionar los inmuebles que son objeto de la presente subasta, contactando con el Servicio de Patrimonio en los teléfonos 0034 924006183/84/81, ó bien a través de la siguiente dirección de correo electrónico: pablo.guerrero@juntaextremadura.es.

Mérida, a 14 de junio de 2012. La Secretaria General, MARÍA GUARDIOLA MARTÍN.

## *CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO*

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Adecuación de la presa Rivera de Mula en Salorino".* (2012060977)

Advertido error, por omisión, en la Resolución de 6 de junio de 2012, de la Secretaría General, sobre notificación de expedientes de expropiación forzosa de terrenos para la ejecución de la obra de "Adecuación de la presa Rivera de Mula en Salorino", publicada en el DOE n.º 116, de 18 de junio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 13413, a continuación del texto de dicha Resolución se inserta el siguiente Anexo.

**A N E X O**

| Pol. | Par. | Término Municipal | Apellidos y Nombre | CIF | Dirección | Población |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 135 | SALORINO | LÓPEZ CERRO, BENITA | 29.143.885-X | AVDA. GRAL. PRIMO DE RIVERA, 1-5º-C | CÁCERES |

| Pol. | Par. | Término Municipal | Apellidos y Nombre | CIF | Dirección | Población |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 20 | 137 | SALORINO | LÓPEZ CERRO, BENITA | 29.143.885-X | AVDA. GRAL. PRIMO DE RIVERA, 1-5º-C | CÁCERES |

• • •

## *RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del suministro de "Dotación de equipamiento del sistema de control de los aparcamientos subterráneos en el edificio Mérida III Milenio en la localidad de Mérida". Expte.: SUM0212016.* (2012060959)

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, de 7 de junio de 2012, se declara desierto el procedimiento abierto para la contratación del suministro "Dotación de equipamiento del sistema de control de los aparcamientos subterráneos en el edificio Mérida III Milenio en la ciudad de Mérida", expediente: SUM0212016, publicado en el DOE n.º 77, de 23 de abril de 2012, por no acreditar ninguno de los licitadores el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Mérida, a 7 de junio de 2012. El Secretario General (PD 26/07/2011, DOE n.º 146 de 29/07/2011), (PS El Director General de Arquitectura y Vivienda) Res. 23/09/2011, DOE n.º 197, de 13/10/2011), MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.

• • •

## *ANUNCIO de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes.* (2012081886)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para su conocimiento íntegro.

**A N E X O**

Denunciado: De la Hiz Trans, SL.

Último domicilio conocido: C/ Nueva, 55. Arroyo de San Serván (Badajoz).

CP: 06850.

Recurso de alzada: RT000302/11 interpuesto por De la Hiz Trans, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA1403/07).

Tipificación: Infracción: Grave (artículo 141.22) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001,00 euros (mil uno euros).

Recurso de alzada: RT000304/11 interpuesto por De la Hiz Trans, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA1444/07).

Tipificación: Infracción: Grave (artículo 141.31) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos uno euros).

Mérida, a 25 de mayo del 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

## *ANUNCIO de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes.* (2012081887)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para su conocimiento íntegro.

**A N E X O**

Denunciado: Transportes Antonio Frade España, SL.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial El Cáñamo. Parcela 68. San José de la Rinconada. 41300. Sevilla.

Recurso de alzada: RT000031/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2024/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Recurso de alzada: RT000032/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2028/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Recurso de alzada: RT000038/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2022/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Recurso de alzada: RT000039/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2025/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Recurso de alzada: RT000060/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2029/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Recurso de alzada: RT000063/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2034/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Mérida, a 25 de mayo del 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes.* (2012081890)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE. Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para su conocimiento íntegro.

**A N E X O**

Denunciado: D.ª Alejandra Martín Martín.

Ultimo domicilio conocido: C/ El Pazo, 39. Bonares (Huelva). CP 21830.

Recurso de alzada: RT000187/12 interpuesto por D.ª Alejandra Martín Martín contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA0385/08).

Tipificación: Infracción: Grave (artículo 141.6) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).

Denunciado: D.ª Alejandra Martín Martín.

Ultimo domicilio conocido: C/ El Pazo, 39. Bonares (Huelva). CP 21830.

Recurso de alzada: RT000191/12 interpuesto por D.ª Alejandra Martín Martín contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA0393/08).

Tipificación: Infracción: Grave (artículo 141.6) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).

Mérida, a 25 de mayo de 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

• • •

*ANUNCIO de 28 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución de recurso de alzada en expedientes sancionadores en materia de transportes.* (2012081899)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los recursos de alzada que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Recursos que proceden: Contra las presentes resoluciones que ponen fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso competente, conforme a lo dispuesto en los artículos 8.2.b), 14.1 Regla Segunda, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Todo ello sin perjuicio de que el interesado interponga cualquier otro recurso que considere conveniente a sus derechos.

Asimismo se informa que el texto íntegro de las resoluciones se encuentra archivado en el Servicio de Régimen Jurídico de la Secretaría General de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sito en la avda. de las Comunidades s/n., de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para su conocimiento integro.

**A N E X O**

Denunciado: Ttes Antonio Frade España, SL.

Ultimo domicilio conocido: Pol. Ind. El Cáñamo. Par. 68. San José de la Rinconada. 41300. Sevilla.

Recurso de alzada: RT000066/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2038/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Denunciado: Ttes Antonio Frade España, SL.

Ultimo domicilio conocido: Pol. Ind. El Cáñamo. Par. 68. San José de la Rinconada. 41300. Sevilla.

Recurso de alzada: RT000057/11 interpuesto por Ttes Antonio Frade España, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA2027/03).

Tipificación: Infracción: Muy grave (artículo 140.a) de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.500,00 euros (mil quinientos euros).

Denunciado: Hermanos Eurogalera, SL.

Ultimo domicilio conocido: C/ Cañadas n.º 1. Vélez Rubio. 04820 Almería.

Recurso de alzada: RT0935/11 interpuesto por Hermanos Eurogalera, SL, contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA0307/08).

Tipificación: Infracción: Grave (artículo 141.5 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.501,00 euros (mil quinientos un euros).

Denunciado: M.ª Rosario Sánchez González.

Ultimo domicilio conocido: C/ San José n.º 100, 2.º. 06200. Almendralejo.

Recurso de alzada: RT0319/10 interpuesto por M.ª Rosario Sánchez González contra resolución sancionadora de la Dirección General de Transportes (Expte BA0937/07).

Tipificación: Infracción: Grave (artículo 141.11 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001,00 euros (mil y un euros).

Mérida, a 28 de mayo del 2012. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico, ANTONIA DÍAZ MIRANDA.

## *CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA*

### *ANUNCIO de 25 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13214/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica.* (2012081894)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 29 de febrero de 2012, por la que se acuerda la cancelación de la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 13214/P abierto a nombre de Camino Montemos, SL, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), teniendo en cuenta que contra la resolución del recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión, en los casos establecidos en el artículo 118.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Mérida, a 25 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

## *ANUNCIO de 29 de mayo de 2012 sobre notificación de documentos relacionados con la legislación vitícola vigente.* (2012081882)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los destinatarios la notificación de acuerdos de inicio de procedimientos sancionadores, por incumplimiento de obligación de declaración anual de uva procedente de viñedos ilegales en la Campaña 2010/2011, que se especifican en el Anexo del presente anuncio, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero).

En cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica a los efectos oportunos, al expedientado e interesado para que puedan así manifestarse si están incursos en algunas de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la citada Ley.

Asimismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

Mérida, a 29 de mayo de 2012. La Directora General de Política Agraria Comunitaria, MERCEDES, MORÁN ALVÁREZ.

# ANEXO

| | |
|---|---|
| **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA** | ACUERDO DE INICIO DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR |

**ASUNTO**

1) Reglamento (CE) nº. 1234/2007, por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM).
2) Ley 24/2003 de 10 de julio, de la Viña y el Vino
3) Real Decreto 1303/2009, de 31 de julio, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola.
4) Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimiento sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura.
5) Orden de 29 de septiembre de 2009 publicada en el DOE n.º 193, de 6 de octubre de 2009, por la que se regula la presentación de declaraciones en el sector vitivinícola en Extremadura.

**HECHOS**

6) Notificación de Acuerdo de Inicio de Procedimiento Sancionador, relativo al incumplimiento de obligación de declaración anual de uva procedente de viñedos ilegales en la Campaña 2010/2011.

**CALIFICACIÓN**

7) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del citado Real Decreto, la falta de alguna de las declaraciones obligatorias relativas a uvas, vinos y mostos, así como los errores, inexactitudes u omisiones en ellas que afecten a las características de los productos o mercancías consignados, pueden ser constitutivos de una infracción grave tipificada en el artículo 39.1, párrafos a) y b) de la Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino, pudiendo dar lugar a una sanción comprendida entre 2.001 y 30.000 euros, según el artículo 42.2.

**NORMA**

8) Artículo 6 del Real Decreto 1303/2009, de 31 de julio sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola.

**RECURSOS O ALEGACIONES QUE PROCEDEN A DOCUMENTO NOTIFICADO**

En cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al expedientado, interesado e Instructor a los efectos oportunos, así como que se manifiesten si están incursos en algunas de las causas de abstención o recusación contempladas en los artículos 28 y 29 de la citada Ley.

Así mismo, se comunica que la documentación aquí referida se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados dependiente de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria.

| Expediente | CIF_NIF | Titular | Domicilio | Localidad | CP | Provincia |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PSV10/IL/B06319909 | B06319909 | BODEGAS A. CRUZ GUZMÁN SL | CTRA. LOS SANTOS A HINOJOSA, KM 9 | RIBERA DEL FRESNO | 06225 | BADAJOZ |
| PSV10/IL/008513231B | 008513231B | CARMEN GONZÁLEZ ROMERO | AVDA. DE LA CONSTITUCIÓN, 98 | VILLAFRANCA DE LOS BARROS | 06220 | BADAJOZ |
| PSV10/IL/008646996P | 008646996P | ISABEL MAYO GUERRERO | C/ NUEVA, 25 | VALDECABALLEROS | 06689 | BADAJOZ |

• • •

## *ANUNCIO de 29 de mayo de 2012 sobre notificación del trámite de audiencia en el expediente n.º R-8760, relativo a la solicitud de agricultor a título principal.* (2012081884)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al trámite de audiencia concedido en relación a la solicitud de agricultor a título principal, que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior.

Expediente: R-8760

Destinatario: Jesús Manuel Haba Segador, con DNI 53268760R.

Último domicilio conocido: C/ Diputación Provincial, 31. 06411 Medellín (Badajoz).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le concede trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra en el Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, ubicado en la avda. Luis Ramallo, s/n. de Mérida (Badajoz), teléfono 924 002542, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 29 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Registro de Explotaciones y Organismo Pagador, LUIS F. CLAUDIO FRANCO.

• • •

## *ANUNCIO de 30 de mayo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de montes.* (2012081881)

No habiendo sido posible practicar las notificaciones cuyos datos fundamentales se refieren en el Anexo de este anuncio y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), se procede a la publicación de los referidos datos sin perjuicio del derecho de los interesados a tomar conocimiento íntegro de los documentos que lo contienen en la siguiente dirección:

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía; Dirección General de Medio Ambiente; Sección de Asuntos Jurídicos Forestales; C/ Arroyo Valhondo, 2-1.ª Pta.; Cáceres.

Mérida, a 30 de mayo de 2012. El Director General Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**

EXPEDIENTE: MP11/19

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de archivo.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

DENUNCIADO: Jorge Dos Santos Dos Anjos.

DNI: X7887766P.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Puente Nuevo, 20.

LOCALIDAD: 45600 Talavera de la Reina Toledo.

HECHOS: Declarar caducado el expediente y proceder al archivo de las actuaciones.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTORA: M. Guadalupe Martín González.

SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

EXPEDIENTE: MP11/20.

DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA: Resolución de archivo.

ASUNTO: Expediente Sancionador por Infr. Adtva. de la Ley 43/2003, de Montes.

DENUNCIADO: Francisco Alexandre Dos Santos Dos Anjos.

DNI: X7845433H.

ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/ Puente Nuevo, 20.

LOCALIDAD: 45600 Talavera de la Reina Toledo.

HECHOS: Declarar caducado el expediente y proceder al archivo de las actuaciones.

ÓRGANO QUE RESUELVE: Director General de Medio Ambiente.

INSTRUCTORA: M. Guadalupe Martín González.

SECRETARIA: Begoña Belinchón Rodríguez.

RECURSOS QUE PROCEDEN: Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada de conformidad a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada posteriormente por la Ley 4/1999, ante el Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Asimismo, se hace saber al interesado que el documento citado se encuentra a disposición del interesado en los Servicios Territoriales de la Dirección General de Medio Ambiente, en Cáceres.

• • •

*ANUNCIO de 4 de junio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Deslinde, amojonamiento y señalización de vías pecuarias en distintos términos municipales (por lotes)". Expte.: 1234SE1FR171.* (2012081924)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1234SE1FR171.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Servicio de deslinde, amojonamiento y señalización de vías pecuarias en distintos términos municipales (por lotes).

b) División por lotes y número:

Lote 1: Deslinde términos municipales de Cilleros, Valverde del Fresno, Campillo de Deleitosa, Fresnedoso de Ibor, Peraleda de San Román, Berrocalejo y El Gordo.

Lote 2: Deslinde términos municipales de La Garganta, Hervás, Abadía, Aldeanueva del Camino, Valencia de Alcántara, Santiago de Alcántara, Carbajo y Alcántara.

Lote 3: Deslinde términos municipales de Talavera la Real, Arroyo de San Serván, Mérida, Badajoz, La Zarza, Fregenal de la Sierra y Lobón.

Lote 4: Deslinde términos municipales de Usagre, Valencia de las Torres, Maguilla, Azuaga y Granja de Torrehermosa.

Lote 5: Amojonamiento y señalización términos municipales de Herreruela, Salorino, Membrío, Cáceres, La Cumbre, Trujillo y Aliseda.

Lote 6: Amojonamiento y señalización términos municipales de Plasencia, Cáceres, Herreruela, Brozas, Navas del Madroño, Malpartida de Cáceres y Arroyo de la Luz.

Lote 7: Amojonamiento y señalización términos municipales de Don Benito, Villanueva de la Serena, La Haba, Magacela, Quintana de la Serena, Campanario, Castuera, Alburquerque, San Vicente de Alcántara, Mérida, Trujillanos y Mirandilla.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: 15 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 990.993,22 euros.

IVA (18%): 178.378,78 euros.

Importe total: 1.169.372,00 euros.

Lote 1: ..... 125.620,23 euros IVA incluido.
Lote 2: ..... 126.719,53 euros IVA incluido.
Lote 3: ..... 199.539,27 euros IVA incluido.
Lote 4: ..... 138.600,24 euros IVA incluido.
Lote 5: ..... 163.086,10 euros IVA incluido.
Lote 6: ..... 154.796,44 euros IVA incluido.
Lote 7: ..... 261.010,19 euros IVA incluido.

Anualidades:

2012 .....525.638,07 euros.
2013 .....643.733,93 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida — 06800.

d) Teléfono: 924 002161/002086.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: http://contratacion.juntaextremadura.net

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación: No se requiere clasificación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del 16 de julio de 2012.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática Sobre nominado "2" conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (este sobre 2 no procede presentarlo por no existir criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor) y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida — 06800

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a publicar en el Perfil de contratante (https://contratacion.juntaextremadura.net/index.htm), el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

La apertura del Sobre "3" correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:30 horas.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", medida 3.2.3.: Conservación y mejora patrimonio rural, porcentaje de cofinanciación: 75%.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

El 4 de junio de 2012.

Mérida, a 4 de junio de 2012. Secretario General, (PD R 26/07/11, DOE N.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

*ANUNCIO de 5 de junio de 2012 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación de "Adquisición de maquinaria de obras públicas para el mantenimiento y conservación de caminos rurales. Ejercicio 2012, (por lotes)". Expte.: 1234SU1FR128.* (2012081921)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 1234SU1FR128.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Adquisición de maquinaria de obras públicas para el mantenimiento y conservación de caminos rurales. Ejercicio 2012. (por lotes).

b) División por lotes y número:

Lote 1: Tres motoniveladoras.

Lote 2: Cuatro rodillos compactadores autopropulsados.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: 2 meses.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Base: 765.500,00 euros.

IVA (18%): 137.790,00 euros.

Importe total: 903.290,00 euros.

Lote 1: .....596.490,00 euros (IVA incluido)

Lote 2: .....306.800,00 euros (IVA incluido)

Anualidades:

2012 .....903.290,00 euros

5. GARANTÍAS.

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de cada lote (excluido el IVA).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida — 06800.

d) Teléfono: 924 002086.

e) Telefax: 924 002435.

f) Página web: http://contratacion.juntaextremadura.net

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación:

No se requiere clasificación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:30 horas del 11 de julio de 2012.

b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Sobre nominado "3", conteniendo la oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática, Sobre nominado "2" conteniendo documentación para valoración de criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (este sobre 2 no procede presentarlo por no existir criterios de adju-

dicación que dependan de un juicio de valor) y Sobre nominado "1", conteniendo la documentación relacionada en el punto 4.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012). Todos los sobres deberán ir firmados y sellados por el licitador o su representante.

c) Lugar de presentación: Registro Único.

1.º Entidad: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

2.º Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

3.º Localidad y código postal: Mérida — 06800.

d) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Secretaría General.

b) Domicilio: Avda. Luis Ramallo, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1". Finalizada ésta, se procederá a publicar en el Perfil de contratante (https://contratacion.juntaextremadura.net/index.htm), el resultado de la misma, concediéndose, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

La apertura del Sobre "3" correspondiente a cada licitador admitido, se realizará en acto público, en el plazo máximo de un mes desde la fecha límite para la presentación de las ofertas, conforme a lo establecido en el punto 7.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (DOE n.º 4, de 9 de enero de 2012).

e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09:30 horas.

10. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 1: Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal, Medida 125.3b: Mejora y desarrollo de infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura, Porcentaje de cofinanciación: 64,39%.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA": 31 de mayo de 2012.

Mérida, a 5 de junio de 2012. Secretario General, (PD R 26/07/11, DOE n.º 147), ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

*ANUNCIO de 31 de mayo de 2012 por el que se hace pública la formalización del contrato del "Acuerdo Marco para el suministro de gasóleo C de calefacción para centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura en Cáceres y Badajoz". Expte.: SUM 01/12 EX.* (2012081888)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Consejería de Educación y Cultura.

b) Dependencia que tramita el expediente: SecretarÍa General, Sección de Contratación y Régimen Interior.

c) Número de expediente: SUM 01/12 EX.

d) Dirección de internet del Perfil de contratante:
https://contratacion.juntaextremadura.net

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Acuerdo marco.

b) Descripción del objeto: Acuerdo Marco para el suministro de gasóleo C de calefacción para centros de Educación Infantil dependientes de la Consejería de Educación y Cultura en Cáceres y Badajoz.

c) División por lotes y números: No procede.

d) CPV: 09134000-7.

e) Acuerdo marco: Si.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No procede.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: DOE.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: 14/12/2011.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 160.000,00 euros.

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe neto estimado: 160.000,00 euros.

IVA 8%: 28.800,00 euros.

Importe total estimado: 188.800,00 euros.

6. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

a) Fecha de adjudicación: 4 de mayo de 2012.

b) Fecha de formalización del contrato: 18 de mayo de 2012.

c) Adjudicatario: Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, SA.

d) Importe de adjudicación:

Importe neto estimado: 160.000,00 euros.

IVA 8%: 28.800,00 euros.

Importe total estimado: 188.800,00 euros.

— Oferta consistente en un descuento de 0,02656 euros/litros aplicado sobre el precio de referencia establecido en el CI del Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Acuerdo marco con un único empresario que presenta oferta ventajosa para la Administración.

Mérida, a 31 de mayo de 2012. El Secretario General, (PD Res 02/08/11, DOE n.º 154, de 10 de agosto), JORGE MATEOS MATEOS-VILLEGAS.

## *SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO*

*RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del suministro de "Consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres". Expte.: S-02/2012.* (2012060953)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Extremeño Público de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica y Contratación.

c) Número de expediente: S-02/2012.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: Suministro de consumibles de oficina para centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Centros del Servicio Extremeño Público de Empleo en Badajoz y Cáceres.

d) Plazo de ejecución: Doce meses a partir del día siguiente al de la formalización del contrato.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe sin IVA: 77.302,25 euros.

IVA: 13.914,41 euros.

Importe total: 91.216,66 (IVA incluido).

Importe anualidad 2012: 45.608,33 euros.

Importe anualidad 2013: 45.608,33 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: No procede.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación excluido el IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio Extremeño Público de Empleo. Servicio de Gestión Económica y Contratación.

b) Domicilio: C/ San Salvador, 9.

c) Localidad y Código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 027372.

e) Fax: 924 930226.

f) Página web: http://contratacion.juntaextremadura.net, donde se harán públicos los resultados de las mesas de contratación y la adjudicación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: No procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según lo especificado en el Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. Ver Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del decimosexto día natural contados a partir del siguiente a la publicación en el DOE.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

a. Dependencia: Registro de documentos del SEXPE.
b. Domicilio: C/ San Salvador, 9.
c. Localidad y código postal: Mérida 06800.
d. N.º de fax para notificar envío por correo: 924 027329.
e. Admisión de variantes: No.
f. Plazo durante el cuál el licitador está obligado a mantener su oferta: el plazo que proceda según lo establecido en el artículo 161.4) del TRLCSP.

10. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Mesa de Contratación. Servicio Extremeño Público de Empleo.

b) Domicilio: San Salvador, 9.

c) Localidad: Mérida — 06800.

d) Fecha: A partir del décimo día natural desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre 1 "Documentación Administrativa", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio Extremeño Público de Empleo y en el Perfil de contratante del Gobierno de Extremadura que figura en la siguiente dirección: http://contratacion.juntaextremadura.net el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

e) Hora: 10:30 horas.

11. GASTOS DE ANUNCIOS: A cargo de la empresa adjudicataria.

De conformidad con el artículo 75 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, será de cuenta del adjudicatario del contrato la publicación, por una sola vez, de los anuncios de licitación en el Boletín Oficial del Estado o en los respectivos diarios o boletines oficiales en los supuestos a que se refiere el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.

12. PERFIL DEL CONTRATANTE (art. 142 TRLCSP).

http://contratacion.juntaextremadura.net

El resultado de las Mesas de Contratación, y las fechas serán comunicados a través del Perfil de contratante.

Mérida, a 7 de junio de 2012. El Secretario General (PD R 09/08/11 DOE n.º 156), MIGUEL LOZANO ALÍA.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

### *EDICTO de 5 de junio de 2012 sobre aprobación inicial de la revisión del Plan General Municipal.* (2012ED0213)

Aprobada inicialmente por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del Ayuntamiento de Plasencia de fecha 4 de junio de 2012, la revisión del Plan General Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, y en el artículo 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se hace público para general conocimiento, a fin de que en periodo de exposición pública y durante el plazo que se extiende desde la publicación de este anuncio, hasta el día 20 de septiembre de 2012, pueda consultarse el expediente y formularse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Igualmente, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 22 del Decreto 54/2011, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se abre la fase de consultas, a fin de que, durante el mismo plazo de exposición pública, puedan formularse alegaciones.

El expediente se encuentra para su examen en la oficina municipal de Arquitectura y Urbanismo.

Plasencia, a 5 de junio de 2012. El Alcalde, FERNANDO PIZARRO GARCÍA.

## AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

### *EDICTO de 7 de junio de 2012 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 35 de las Normas Subsidiarias.* (2012ED0212)

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Talayuela en sesión celebrada el día 4 de junio de 2012, se ha procedido a la aprobación inicial de la modificación puntual n.º 35 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, consistente en "Modificación de la calificación del suelo en la parcela 6 del polígono 5, pasando de Suelo no urbanizable de protección de regadío (Tipo IV) a Suelo no urbanizable común genérico (SUNC-1) que se rige por las condiciones indicadas en el apartado de Áreas de Baja Protección (Tipo V) que se determina en el apartado 11.5.5 de las Normas Urbanísticas", la cual se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en los artículos 11.1 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo, 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y, 121 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, que aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura.

El plazo de consultas e información pública será de treinta días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio. Durante dicho plazo el expediente y el documento de modificación

se pondrá de manifiesto en este Ayuntamiento. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 7 de junio de 2012. El Alcalde, RAÚL MIRANDA MANZANO.

## *FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE RUGBY*

*ANUNCIO de 8 de junio de 2012 sobre convocatoria de elecciones a miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Rugby.* (2012081955)

Con fecha 8 de junio de 2012 se convocan Elecciones a Miembros de la Asamblea General y Presidente de la Federación Extremeña de Rugby.

Cáceres, a 8 de junio de 2012. El Presidente de la Junta Electoral de la Federación Extremeña de Rugby, CARLOS DE DIOS VILLAROEL.

GOBIERNO DE EXTREMADURA
Consejería de Administración Pública
*Secretaría General*

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida
Teléfono: 924 005012
e-mail: doe@juntaextremadura.net